



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

por el que se aprueba la Cuenta Pública del Gobierno del Municipio del Mezquital del Oro, Zac., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020

DECRETO # 123

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del Artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO II.-

Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas, del ejercicio 2020.

Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día seis (06) de abril del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3723/2021 de fecha veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

- a) **ESTADO ANALÍTICO DEL INGRESO –CLASIFICACIÓN ECONÓMICO Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO-**



Cuenta Pública 2019
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN DEL ORO
 Estado de Zacatecas y del Ingresos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Rubros de Ingresos	Ingresos					
	Presupuesto	Realizados y Modificados	Modificados	Disminuidos	Reaumentados	Diferencia
	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)
Ingresos	19,823,600	2,718,762	19,669,516	19,292,000	19,623,600	2,261,000
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal, Estatal y de los Municipios	840,000	133,924	1,209,281	914,074	914,074	66,874
Quotas y Participaciones de Ingresos Federales	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Donaciones	840,000	204,794	840,000	840,000	840,000	66,874
Procedimientos	100,000	40,000	100,000	40,000	40,000	0
Ingresos por Servicios de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	100,000	100,000	201,289	177,000	131,000	30,000
Participaciones, Apoyos Económicos, Comisiones, Reintegraciones	0	0	0	0	0	0
Devoluciones de la Contribución Patronal y Fideicomisos de Bienes de Aportación	18,114,000	2,177,930	17,261,130	18,218,000	18,218,000	1,100,000
Participaciones, Apoyos Económicos, Reintegraciones y Reintegraciones y otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Ingresos Ordinarios de Fideicomisos	0	0	0	0	0	0
Total	19,823,600	2,718,762	19,669,516	19,292,000	19,623,600	2,261,000

Rubros del Poder Ejecutivo Federal, Estatal y de los Municipios	Ingresos					
	Presupuesto	Realizados y Modificados	Modificados	Disminuidos	Reaumentados	Diferencia
	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal, Estatal y de los Municipios	840,000	133,924	1,209,281	914,074	914,074	66,874
Quotas y Participaciones de Ingresos Federales	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Donaciones	840,000	204,794	840,000	840,000	840,000	66,874
Procedimientos	100,000	40,000	100,000	40,000	40,000	0
Ingresos por Servicios de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	100,000	100,000	201,289	177,000	131,000	30,000
Participaciones, Apoyos Económicos, Comisiones, Reintegraciones y Reintegraciones y otros Ingresos	18,114,000	2,177,930	17,261,130	18,218,000	18,218,000	1,100,000
Participaciones, Apoyos Económicos, Reintegraciones y Reintegraciones y otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Total	19,823,600	2,718,762	19,669,516	19,292,000	19,623,600	2,261,000

Este informe fue elaborado por el Sistema de Información Presupuestaria y Contable del Estado de Zacatecas y del Ingresos, en el marco de la Ley de Planeación y el Presupuesto del Estado de Zacatecas y del Ingresos, y de la Ley de Planeación y el Presupuesto del Municipio de San Agustín del Oro.

ELABORADO POR: ANA LUISA CASAS
 PRESIDENTA DEL COMITÉ DE CONTROL

ELABORADO POR: RODRIGO Z. RODRIGUEZ
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE EGRESOS:

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE MIZQUITAL ORO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
AYUNTAMIENTO	\$1,042,702	\$0	\$1,042,702	\$857,562	\$857,562	\$185,140
CABILDO	\$1,042,702	\$0	\$1,042,702	\$857,562	\$857,562	\$185,140
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$209,380	\$0	\$209,380	\$191,332	\$191,332	\$18,048
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$209,380	\$0	\$209,380	\$191,332	\$191,332	\$18,048
TESORERIA	\$9,369,524	\$2,370,772	\$11,740,296	\$7,989,857	\$7,908,080	\$3,750,440
TESORERIA	\$9,369,524	\$2,370,772	\$11,740,296	\$7,989,857	\$7,908,080	\$3,750,440
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$4,065,651	\$1,377,317	\$5,442,968	\$5,338,012	\$5,338,012	\$104,956
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$4,065,651	\$1,377,317	\$5,442,968	\$5,338,012	\$5,338,012	\$104,956
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$1,441,189	\$1,345,354	\$2,786,543	\$2,508,833	\$2,508,833	\$277,710
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$1,441,189	\$1,345,354	\$2,786,543	\$2,508,833	\$2,508,833	\$277,710
CONTRALORIA MUNICIPAL	\$133,411	\$0	\$133,411	\$123,793	\$123,793	\$9,619
CONTRALORIA	\$133,411	\$0	\$133,411	\$123,793	\$123,793	\$9,619
DIF MUNICIPAL	\$275,711	\$0	\$275,711	\$156,386	\$156,386	\$119,325
DIF MUNICIPAL	\$275,711	\$0	\$275,711	\$156,386	\$156,386	\$119,325
AGUA POTABLE	\$296,174	\$0	\$296,174	\$225,938	\$225,938	\$70,236
AGUA POTABLE	\$296,174	\$0	\$296,174	\$225,938	\$225,938	\$70,236
Total del Gasto	\$16,833,742	\$5,093,444	\$21,927,186	\$17,391,713	\$17,309,936	\$4,535,473

HUMBERTO SALAS CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIZETH RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

BERTHA LUCIA LUNA PEREZ
TESORERO MUNICIPAL

**c) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE MEZQUITAL ORD.
Estado Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Concepto y Conceptos)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	7,616,941	1,502,391	9,119,331	6,705,878	6,705,878	2,413,454
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	6,367,491	1,247,587	7,615,078	5,636,607	5,636,607	1,978,271
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	364,800	277,357	642,157	494,433	494,433	147,724
Remuneraciones Adicionales y Especiales	884,650	-22,553	862,097	572,338	572,338	289,759
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	2,059,099	455,843	2,514,942	1,723,277	1,723,277	791,666
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	293,200	-35,800	257,301	149,649	149,649	107,653
Alimentos y Utensilios	36,111	201,727	237,838	201,727	201,727	36,111
Materiales Puros y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	461,799	194,950	646,739	464,678	464,678	161,861
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	10,000	0	10,000	2,430	2,430	7,570
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	867,000	122,084	989,084	676,075	676,075	313,009
Vestuario Blanco, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	36,000	6,575	42,575	30,885	30,885	11,610
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Hangares, Almacenes, Relaciones y Accesorios Menores	355,000	-23,596	331,406	177,553	177,553	153,853
Servicios Generales	3,580,423	241,717	3,822,140	2,806,130	2,524,353	1,216,810
Servicios Básicos	2,200,000	-253,218	1,946,784	1,329,639	1,329,639	617,144
Servicios de Arrendamiento	115,000	96,784	211,784	161,748	161,748	50,036
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	150,000	-54,329	95,671	3,501	3,501	92,170
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	343,000	-197,807	145,193	74,403	74,403	70,690
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	149,423	195,282	344,705	269,662	269,662	75,043
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	15,000	0	15,000	0	0	15,000
Servicios de Tránsito y Viajeros	230,000	4,835	234,835	66,380	66,380	168,555
Servicios Oficiales	150,000	448,237	598,237	563,127	563,127	35,110
Otros Servicios Generales	229,000	1,931	229,931	135,670	135,670	94,261
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	932,331	1,102,525	2,034,856	1,920,817	1,920,817	114,044
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	670,292	670,292	670,292	670,292	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	932,331	432,237	1,364,568	1,250,525	1,250,525	114,044
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Externo	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	5,799	5,799	5,799	5,799	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	5,799	5,799	5,799	5,799	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquinaria, Otros Equipos e Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	2,644,947	1,785,165	4,430,112	4,430,112	4,430,112	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	2,644,947	1,785,165	4,430,112	4,430,112	4,430,112	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comentarios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adeños)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	16,833,742	5,093,444	21,927,186	17,391,713	17,306,936	4,535,473

HUMBERTO SALAS CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIZETH RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

BERTHA ALICIA LUNA PEREZ
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$914,013.02	\$914,013.02	100.00%



H. LEGISLATIVA DEL ESTADO

	DERECHOS	663,027.02	0.00	0.00%
5	PRODUCTOS	62,141.69	0.00	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	131,558.00	0.00	0.00%
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	46,279.94	0.00	0.00%
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	10,218,041.00	10,218,041.00	100.00%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00%
SUBTOTAL		\$12,035,060.67	\$11,132,054.02	92.50%

10	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$5,400,944.57	\$5,400,944.57	100%
	CONVENIOS	600,000.00	600,000.00	100%
SUBTOTAL		\$6,000,944.57	\$6,000,944.57	100%

TOTAL	\$18,036,005.24	\$17,132,998.59	94.99%
--------------	------------------------	------------------------	---------------

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
Tesorería 1240	174941240	\$12,152,120.46	\$10,181,046.51	83.78%
SUBTOTAL		\$12,152,120.46	\$10,181,046.51	83.78%

Fondo III 2018	358655178	\$ 113.81	\$ 113.81	100%
2666 FIII	472292666	13,036.54	13,036.54	100%



8878 Fondo III2019	1037653878	1,150.00	1,150.00	100%
8433 Fondo IV 2020	1093898433	1,735,811.00	1,735,811.00	100%
8442 Fondo III 2020	1093898442	3,663,228.44	3,663,228.44	100%
SUBTOTAL		\$5,413,339.79	\$5,413,339.79	100.00%

Compensación provisional FEIEF 2020	1103344400	\$ 146,254.37	\$ 146,254.37	100.00%
Convenio con SEDESOL 2020	1103344419	700,185.55	700,185.55	100.00%
SUBTOTAL		\$846,439.92	\$846,439.92	100.00%

TOTAL		\$18,411,900.17	\$16,440,826.22	89.29%
--------------	--	------------------------	------------------------	---------------

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2019	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2020		ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2020
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
ANA VIOLA RODRÍGUEZ ESPITIA	\$ 17,129.58	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 17,129.58
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	358,699.32	4,335,205.85	4,294,005.85	41,200.00	399,899.32
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	40,338.08	4,430,112.42	4,430,112.42	0.00	40,338.08
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,907,576.99	191,221.70	2,481.00	188,740.70	3,096,317.69
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	527,839.00	480,765.00	146,106.00	334,659.00	862,498.00
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	650,000.00	400,000.00	650,000.00	-250,000.00	400,000.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	1,239,612.24	0.00	0.00	0.00	1,239,612.24
TOTAL	\$ 5,741,195.21	\$ 9,837,304.97	\$ 9,522,705.27	\$ 314,599.70	\$ 6,055,794.91

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio



I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$104,774.65	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$104,774.65	
Número habitantes de por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	38.30	En promedio cada empleado del municipio atiende a 38.30 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-3.56%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a \$6,705,577.60, representando un 3.56% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$6,952,999.60.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	60.77%	El Gasto en Nómina del ente representa un 60.77% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	5.48%	El saldo de los pasivos aumentó en un 5.48%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	51.13%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 51.13% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	28.64%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.89	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.89 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	31.48%	Los deudores diversos representan un 31.48% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	-0.25%	El saldo de los deudores disminuyó un 0.25% respecto al ejercicio anterior.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios/Ingresos Corrientes}) * 100$	14.77%	Los ingresos propios del municipio representan un 14.77% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 85.23% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	92.04%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-8.90%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 8.90% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-7.76%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 7.76% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-20.69%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 20.69% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	9.65%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 9.65% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	25.47%	El municipio invirtió en obra pública un 25.47% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$644,292.72	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$18,036,005.24, y el Egreso Devengado fue por \$17,391,712.52, lo que representa un Ahorro por \$644,292.72, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FISM / Ingresos Propios}$	206.97%	El monto asignado del FISM por \$3,664,885.00 representa el 206.97% de los ingresos propios municipales por \$1,770,739.73.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	$\text{Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública}$	82.73%	El monto asignado del FISM por \$3,664,885.00, representa el 82.73% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$4,430,112.42.	



H. LEGISLATIVA DEL ESTADO DE ZACATECAS

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	98.02%	El monto asignado del FORTAMUN por \$1,735,670.00 representa el 98.02% de los ingresos propios municipales por \$1,770,739.73.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	348.90%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$6,055,794.91, que representa el 348.90% del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,735,670.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	60.97%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por \$12,934,806.09, que representa el 60.97% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$21,214,841.35.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	0.71%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$150,575.00, que representa el 0.71% respecto del total del egreso devengado (\$21,214,841.35).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	5	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 5 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%



N. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	(SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2020</i> (% ejercido del monto asignado)	100.00%	Del presupuesto asignado por \$3,663,086.92, se ejerció 100.00% de los recursos asignados del FISM al 31 de diciembre de 2020.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	0.00%	El 0.00% de la inversión ejercida del FISM se concentró, en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	0.00%	Se concentró 0.00% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

Fuente: Cierre del ejercicio FISM al 31 de diciembre de 2020 y Publicación Oficial de la Distribución del FISM a los Municipios, Información de Auditoría Proporcionada por el Municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas, Mediante el Avance Físico Financiero del mes de diciembre de 2020.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).



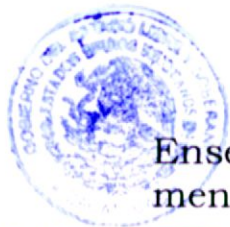
M. LEGISLATURA DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	39.24	Se destinó el 39.24% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	60.70	Se destinó el 60.70% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	No se destinó recurso a Obra Pública
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.06	Se destinó el 0.06% de los recursos del Fondo a Otros Rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020.</i> (% ejercido del monto asignado).	100.00%	Se ejerció el 100.00% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2020.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	4.67%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 4.67% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i> .	60.70%	Se destino el 60.70% para Seguridad Pública al 31 de diciembre de 2020.

FUENTE: Cierre del ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre de 2020 y Publicación Oficial de la Distribución del FORTAMUN a los Municipios, Información de Auditoría Proporcionada por el Municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas, Mediante el Avance Físico Financiero del mes de diciembre de 2020.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.



M. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Mezquital del Oro, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.97
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.89
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.40
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.45
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.41
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.41
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.53

Notas:

1. El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el PERIÓDICO OFICIAL ORGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO núm. 64, del 8 de agosto 2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apegó a las dos programaciones establecidas por el Archivo General de Concentración.
2. Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1546/2022 de fecha dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	14	0	14	12	IEI
				3	REC
Recomendaciones	6	0	6	6	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	20	0	20	21	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	2	1	1	1	TESOFE
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	2	1	1	1	
TOTAL	22	1	21	22	

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.



RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. La Auditoría Superior del Estado hará del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los Recursos.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE DOCE (12) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** que no presentan ningún monto.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Municipio del Mezquital del Oro, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos



financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Mezquital del Oro, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DOCE (12) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** que no representa ningún monto.

CUARTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIO

José J. Estrada

DIP. JOSÉ JUAN ESTRADA HERNANDEZ

SECRETARIO

DIP. JOSÉ XERARDO RAMIREZ MUÑOZ